



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y TRES.

y media de Azeite y tercio y medio de carga de Carbon y para ello
sele Despache formal Libranza con la qual y el correspondiente
Peruso tomada la Razon por el contador sele haran buenos en las
Cuentas de su cargo =

En la M. N. Y. M. L. Ciudad de Lorca en veinte y siete dias
del mes de Enero de mil setecientos cinquenta y tres se junta
con a consejo los Señores, Lorca, Justicia, y Resim^{to} de ella para
tratar cosas tocantes al servicio de su Magestad, bien y utilidad de
esta Republica con viene a saver los Señores D. Tomas Agustín
de Paraga conseydor y Capitan General de esta ciudad, D. Juan
Gregorio Alburquerque, D. Andres fernandez de careres, D. Juan
Antonio Nuvo fernandez Señero, D. Gaspar Palacios, D. Chis
toral de Aquilar, D. Fran^{co}. Ruiz, D. Diego Leonés, y D. Pedro
Gomez tomar Residores =

D. Jines Zeldran Jurado =

